

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación de la Nación, se informe sobre la puesta en marcha, implementación y resultados alcanzados hasta la fecha con el **Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022**, aprobado en el marco del Consejo Federal de Educación Res. 396/2021.

Específicamente se requiere información precisa y documentada acerca de:

1. Los resultados de los procesos de priorización y reorganización curricular producidos por cada jurisdicción en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021 establecida federalmente.
2. La escolarización, trayectorias y desarrollo de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en educación EIB, contextos dispersos y sin recursos tecnológicos.
3. Indicadores estadísticos de trayectoria que ofrezcan información precisa y rigurosa que permitan valorar de manera más completa e integral el recorrido de los estudiantes entre 2020-2021, tales como: porcentaje de alumnos no promovidos, porcentaje de alumnos/as salidos sin pase, tasa de pasaje de primaria a secundaria, tasa de egreso, tasa de egreso oportuno, porcentaje de no promovidos del último año de estudio de secundaria, entre otros.
4. Avances en el desarrollo del sistema nominal que permita el seguimiento de trayectorias reales, poniendo especial énfasis en los y las estudiantes que han mantenido una vinculación baja o nula con la escuela en 2020 y su reinserción en 2021.

Autor del Proyecto: Diputado Sebastián Salvador



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La calidad de educativa y el nivel alcanzado por los alumnos respecto de los contenidos mínimos definidos por Nación como Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, comunes a todas las jurisdicciones del país, si bien es muy dispar, dadas las condiciones y realidades sociopolítica y económica de las distintas provincias y regiones del país; también es cierto que ha venido decayendo en forma generalizada según los estándares internacionales que miden de forma cuanti y cualitativa la educación de los países latinoamericanos.

Los resultados de la prueba ERCE, de Unesco, realizadas hacia finales del año pasado, mostraron que en entre 2006 y 2019, la Argentina pasó de estar por encima del promedio de la región en Matemática y Lectura a estar por debajo del promedio en esas dos disciplinas más Ciencias Naturales. Así lo reflejaron los resultados de la última prueba regional de Unesco tomada a alumnos de tercer y sexto grado de 16 países, entre ellos la Argentina.

Los datos que arroja dicha evaluación son expresados en cuatro niveles, de menor a mayor. Según el informe de Unesco, cada vez es mayor la proporción de estudiantes argentinos que, en todos los casos, están en el nivel 1. Esto muestra que, además de los bajos resultados, se están ampliando la desigualdad educativa en el país.

Más allá de los organismos internacionales que se ocupan del tema, especialmente en la pandemia por COVID 19, hemos visto una creciente preocupación de la sociedad civil por el tema educativo; de este modo, organizaciones de padres, docentes y comunidad en general se movilizaron e involucraron de lleno con la cuestión educativa, intentando buscar respuestas a cuestiones que son cada vez más evidente y dan cuenta de la deficitaria formación general que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes, contrario sensu a lo que se esperaba produjera la extensión de la obligatoriedad escolar hasta los 18 años de edad.

La complejidad de nuestro sistema educativo, que ha delegado la educación como competencia principal de las provincias y la falta de datos estadísticos o, lo que es peor la ocultación de los mismos por parte del Estado Nacional, hace cada vez más incierta la cuestión.

Garantizar la inclusión, permanencia y egreso del sistema educativo de nuestros niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad compartida de los gobiernos provinciales y del Federal, y eso solo podrá ser evaluado en profundidad y planificado como una política de estado a futuro, si se tienen datos reales acerca del desempeño que vienen teniendo nuestros estudiantes en las escuelas.

Si nos remitimos a nuestro marco normativo vemos que la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional (LEN) en su artículo 84 dice: "el Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural"; y en el artículo 85 inciso d) establece que el MINISTERIO DE EDUCACION, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, debe implementar una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación.

Por otra parte, en su artículo 94, la LEN le asigna al MINISTERIO DE EDUCACION la responsabilidad principal en el "desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social".

Si a casi dos años del inicio de la pandemia por COVID 19 en Argentina, aún no tenemos indicadores ciertos de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se desvincularon por diferentes razones del sistema educativo; menos aún podemos decir que existen indicadores acerca de la calidad educativa y niveles de formación alcanzados hasta el momento por nuestros estudiantes; atendiendo especialmente al impacto que produjo el confinamiento y el demorado regreso al aula presencial que vivimos durante 2020 y 2021, podemos decir que todo ello constituyen indicadores de que se produjo una caída importante en los objetivos previstos por el sistema educativo en general.

Sin embargo, y lamentablemente, estas son solo conclusiones a las que podemos arribar basándonos en datos fragmentarios, no oficiales; opiniones de especialistas, actores del sistema educativo en general, padres y familiares preocupados por la educación de sus hijos, entre otros. Datos, que si bien no desmerecemos, no pueden ser la única base a partir de la cual se produzcan acciones y políticas de estado.

El **Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022**, aprobado en el marco del Consejo Federal de Educación Res. 396/2021, establece objetivos y acciones de evaluación que consideran diferentes aspectos, componentes y actores del sistema educativo, todo ello con el fin del lograr una evaluación detallada y la obtención de datos fidedignos que nos permitan saber con certeza el estado del arte actual en la cuestión.

El mismo establece un cronograma de múltiples acciones que finalizaban con la aplicación de instrumento de evaluación estandarizada, prueba Aprender, la cual fue llevada a cabo el 1 de diciembre del año pasado. La publicación de los resultados de dichas evaluaciones está prevista para mayo de 2022; sin embargo, previo a ello, se establecen plazos y objetivos parciales para la obtención de datos de suma relevancia que serían recabados por otros instrumentos de indagación. Estos aún no se conocen, a pesar de que han perecido todos los tiempos previstos por el mismo cronograma aprobado por el CF en el marco de la resolución en la cual se establecen.

En tal sentido, podemos observar que a días del comienzo de un nuevo ciclo lectivo en el todo el país, se sigue improvisando en una materia tan sensible como es la educación y se aplican políticas cuyos fundamentos no tienen una base clara en la realidad que se vive. Gestadas a ciegas y sin ningún tipo de consenso político y social que permitan visualizar un rumbo cierto en la Educación Argentina, se vuelve a las aulas sin horizontes y metas claras.

Solo nos queda trabajar para que se revierta esta tendencia que se viene dando en los últimos tiempos y que el 2022 no sea un año más en el que la incertidumbre, el desconocimiento y la desidia sigan vulnerando un Derecho Humano fundamental como es la educación de las personas.

Por los motivos expuestos, y dada la urgencia de conocer estos datos para tener una postal fidedigna de los contenidos dados y realmente aprendidos por nuestros estudiante para poder así planificar seriamente las políticas educativas futuras, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Autor del Proyecto: Diputado Sebastián Salvador